

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0015-2024-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Tecnologías de Información ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 007-2014-GTI200-N para que guarde concordancia con los nombres actuales de las áreas y puestos del personal involucrados y actualizar la base normativa relevante, por lo que ha propuesto el procedimiento No. 007-2024-GTI200-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Tecnologías de Información.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 007-2014-GTI200-N Gestión de accesos a servicios TI, por el siguiente:

“Procedimiento No. 007-2024-GTI200-N Gestión de accesos a servicios TI”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 21 de marzo de 2024

Eduardo Torres Llosa Villacorta
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: